



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004188-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, relativa a políticas para incentivar el uso de nuevas tecnologías a las empresas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./004188, formulada por los Procuradores D. Félix Díez Romero y D. Ricardo López Prieto, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa incentivos a las nuevas tecnologías.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita indicada se informa lo siguiente:

La Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos de Castilla y León en el apartado de Desarrollo de la economía digital, despliega la Agenda Digital de Castilla y León concretándose en las siguientes líneas de apoyo económico dirigidas a PYMES:

1.- Apoyo económico para el desarrollo de una industria TIC regional especializada. Esta medida da soporte al desarrollo de nuevas soluciones digitales y a la elaboración de prototipos previos al inicio de la explotación industrial y la comercialización, así como al desarrollo de nuevas funcionalidades sobre productos ya existentes, por parte de las empresas del sector TIC regional, en ámbitos de futuro (principalmente en tecnologías disruptivas y habilitadores relacionados con la transformación digital, incluyendo Cloud, Internet de las Cosas, y Soluciones para la Vida Independiente).



2.- Apoyo económico para la digitalización de las Pymes, que comprende tres tipos de apoyos económicos:

- Para la elaboración por expertos de diagnósticos y planes de adaptación integrales a la industria 4.0, para facilitar que las Pymes decidan llevar a cabo la transformación digital de su organización.
- A la incorporación de soluciones cloud en los procesos y funcionamiento de las empresas.
- Y a la incorporación de consultoría TIC especializada de soluciones digitales novedosas para la Pyme: e-marketing, ERP, CRM, Big Data, etc.

La Estrategia citada, contempla además actuaciones concretas en el ámbito rural, para fomentar la inicialización a la digitalización de las microempresas y pequeñas empresas rurales.

3.- Innovación en procesos de gestión y comercialización digital (soluciones TIC). Esta medida se llevará a cabo a través de jornadas de demostración y talleres prácticos con las empresas.

Las soluciones consistirán principalmente en la incorporación de aplicaciones en la nube (cloud) en los procesos de gestión de las pymes rurales y soluciones de e-commerce y comercialización digital.

Para las empresas ya iniciadas en la digitalización, la Estrategia incluye un plan regional de transformación digital, para facilitar que las empresas regionales incorporen las tecnologías y habilitadores digitales (incluyendo soluciones cloud) de la Industria 4.0.

Valladolid, 15 de diciembre de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.